Oficio No. 1374
Villavicencio, 12 de diciembre de 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Calle 37 Nº 42-12
Ciudad

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2022-00023-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUZ HELENA GARCÍA GUZMÁN
Demandado: CARLOS ANDRÉS RICO PIRAGAUTA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia de conciliación celebrada el día cinco (05) de diciembre del año 2022, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR el impedimento de prohibición de salida del país al señor **CARLOS ANDRÉS RICO PIRAGAUTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.257.601. Medida decretada en auto del 04 de febrero de 2022 y comunicada mediante oficio No. 165 del 15 de febrero de 2022.

Cordialmente,

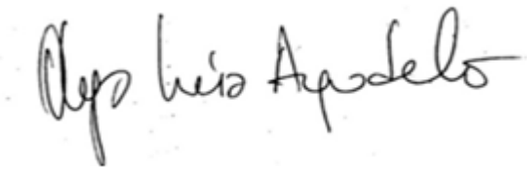

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.

Oficio No. 1375
Villavicencio, 12 de diciembre de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO
Carrera 7 No. 76-35, Piso 10
Bogotá

Ref.	Proceso Nº:	500013110004-2022-00023-00
	Tipo de Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	Demandante:	LUZ HELENA GARCÍA GUZMÁN
	Demandado:	CARLOS ANDRÉS RICO PIRAGAUTA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia de conciliación celebrada el día cinco (05) de diciembre del año 2022, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida al señor **CARLOS ANDRÉS RICO PIRAGAUTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.257.601. Medida decretada en auto del 04 de febrero de 2022 y comunicada mediante oficio No. 166 del 15 de febrero de 2022.

Cordialmente,

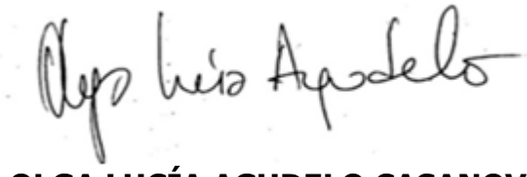

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1376
Villavicencio, 12 de diciembre de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO CIFIN
Bogotá

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2022-00023-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUZ HELENA GARCÍA GUZMÁN
Demandado: CARLOS ANDRÉS RICO PIRAGAUTA

(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia de conciliación celebrada el día cinco (05) de diciembre del año 2022, me permito oficiarle que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **CARLOS ANDRÉS RICO PIRAGAUTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.257.601. Medida decretada en auto del 04 de febrero de 2022 y comunicada mediante oficio No. 167 del 15 de febrero de 2022.

Cordialmente,

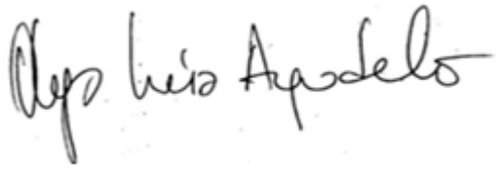

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.